

nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastanteado en forma acompañada), se compromete a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente y acepta, en la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados legalmente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valladolid, 2 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.376-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para adjudicar el aprovechamiento de piñas del monte «Breña Alta y Baja» para el año forestal 1974-75.**

Cumpliendo acuerdo plenario de 24 de septiembre último, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto:** La adjudicación mediante subasta pública del aprovechamiento de piñas del monte «Breña Alta y Baja» para el año forestal 1974-75, siendo la cosecha calculada de 655.000 kilogramos de piñas, según el plan de aprovechamiento aprobado por el Servicio Provincial del ICONA.

**Duración del contrato:** El año forestal 1974-75.

**Tipo de licitación:** Será de ocho pesetas el kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero de camión.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 267, apartado 1 y 2 del vigente Reglamento de Montes, la recogida de piñas será realizada por la Administración Forestal, entregándose al rematante en cargadero, siendo de cuenta de éste el pesaje, la carga en camión y el transporte.

**Pliego de condiciones:** Los pliegos de condiciones y demás documentos inherentes a la subasta se podrán examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y Barbate de Franco, en días hábiles y horas de nueve a catorce.

**Garantía provisional:** Ciento cuatro mil ochocientas (104.800) pesetas, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Garantía definitiva:** Consistirá en el 4 por 100 del importe del remate.

**Presentación de plicas:** Las plicas, redactadas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas, 100 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sellos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se presentarán en las Secretarías municipales de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y de Barbate de Franco, indistintamente, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán

presentarse en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de piñas del monte «Breña Alta y Baja» para el año forestal 1974-75».

**Celebración de la subasta:** A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del periodo de presentación de plicas. La subasta tendrá el carácter de doble y simultánea y se celebrará en el salón de sesiones de los Ayuntamientos de Vejer de la Frontera y de Barbate de Franco.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio de subasta para el aprovechamiento de piñas del monte «Breña Alta y Baja», correspondiente al año forestal 1974-75, ofrece por el remate del citado aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas por cada kilogramo de piñas recogidas y apiladas en cargadero.

Al propio tiempo, y a los efectos determinados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad citadas en los indicados preceptos para contratar con un ente local.

(Fecha y firma del proponente.)

Vejer de la Frontera, 26 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.391-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### FIGUERAS

Don Manuel Sáez Parga, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la cancelación de la fianza constituida por don Luis Bartolomé Font por haber cesado en sus actividades de Procurador de los Tribunales en esta ciudad y su partido.

Lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que, en su caso, se estimen pertinentes.

Dado en Figueras a 15 de junio de 1974. El Juez, Manuel Sáez.—El Secretario, por suplencia.—8.903-E.

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza a doña Manuela Pereira López, de veintidós años, soltera, hija de Adelaida, vecina que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días há-

biles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 11.299 y número 188/74, seguido en la facultad protectora a la menor R. P. L., apercibiéndola de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—8.990-E.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### HUELVA

Don Melquiades Delgado Petegero, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 287/1974, instruido por extravío del título de primer Mecánico Naval de Vapor y tarjeta de identidad profesional marítima del mismo, pertenecientes ambos al inscrito de marina de Corcubión al folio 122/26, Nazario Santamaría Santamaría.

Hago saber: Que por decreto auditoria de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 22 de noviembre de 1974, han quedado nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 26 de noviembre de 1974.—El Juez, Melquiades Delgado.—8.989-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de noviembre de 1974 por el buque «Ignacio de Arrillaga», de la matrícula de Vigo, de la tercera lista, folio 7926, al «Demikuko Ama», de la tercera lista de Bilbao, folio 2609.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—8.994-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de octubre de 1974 por el buque

«María Sagrario Alonso», de la matrícula de San Sebastián, de la tercera lista, folio 1250, al «Virgen de Betania», de la tercera lista de Vigo, folio 8268.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1974.—El Juez, Darío Romani.—8.995-E.

### CARTAGENA

Don Esteban Rodríguez Viciosa, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de noviembre de 1974 por el buque «Boluda Segundo», de la matrícula de Valencia, folio 1606, al buque de pabellón inglés «Cheshire Endeavour».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 26 de noviembre de 1974.—El Juez, Esteban Rodríguez.—8.988-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario, en metálico, sin interés, número de entrada 285, número de Registro 231, constituido con fecha 27 de febrero de 1973, por un importe de pesetas 215.232, por «Agrupación Minera, Sociedad Anónima», para alonar, si procede, a don Federico Landín Romero, Perito Industrial, designado para valoración del embarcadero de mineral en Almería, según recurso presentado ante Tribunal Económico Administrativo de Almería, y constituido dicho depósito a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda; se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado, nulo «sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Almería, 25 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—8.962-E.

### Tribunales de Contrabando

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Gunter Jernejovc, cuyo domicilio en España se desconoce, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 16 de diciembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artícu-

lo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 201/1973, en el que figura como presunto inculpador.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—9.105-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Con motivo del expediente de expropiación forzosa incoado por la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestre, para las obras de la estación de Chamartín y sus accesos de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, grupo I, término municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid), fueron expropiadas diversas fincas, entre las que se encuentra la I-21, constituida por un hotel que fué propiedad de don Raimundo Herrero Manso, sito en la calle del Carmelo de esta capital, con una superficie de 250,50 metros cuadrados.

Terminadas las referidas obras, ha quedado una superficie sobrante y no necesaria para la Administración de 246,90 metros cuadrados, por lo que, a propuesta del Ingeniero encargado de las obras, esta Jefatura, con fecha 8 de noviembre de 1974, ha declarado sobrante la referida superficie.

Por lo que se concede a don Raimundo Herrero Manso, quien tuvo su domicilio en la fecha de la expropiación en Pérez Galdós (Chamartín), Madrid, actualmente desconocido en dicho domicilio, o sus posibles herederos, un plazo de un mes, a contar de la fecha de la presente publicación, para que puedan solicitar de la Primera Jefatura de Construcción, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, número 4, 4.ª planta (Nuevos Ministerios), la reversión del sobrante de la referida finca; bien entendido que si transcurrido dicho plazo no ejercitan dicho derecho, han decaído del mismo al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe.—8.950-E.

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### ALICANTE

Aprobado técnicamente con fecha 15 de noviembre del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales —Subdirección General de Proyectos y Obras— el proyecto: «Variante de Vergel, CN-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata. Puntos kilométricos 172,1 al 173,3. Tramo Vergel. Programa de proyectos de 1974. Red Primaria». Clave: I-A-347, ordena, a su vez, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley y Reglamento

de Obras Públicas de 13 de abril y 6 de julio de 1877 y Ley y Reglamento de Carreteras de 4 de mayo y 10 de agosto de aquel mismo año, artículos 10 y 5, respectivamente, y artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se abre el periodo de información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto al mismo.

Durante dicho periodo estará expuesto el proyecto citado en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza del Caudillo, 9), donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina. Alicante, 23 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón García Larrañaga.—8.921-E.

Aprobado técnicamente con fecha 15 de noviembre del año en curso por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales —Subdirección General de Proyectos y Obras— el proyecto: «Variante de Monforte del Cid, CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, puntos kilométricos 387,7 al 391,2. Programa de proyectos de 1974. Red Primaria. Clave: I-A-346» ordena, a su vez, la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley y Reglamento de Obras Públicas de 13 de abril y 6 de julio de 1877 y Ley y Reglamento de Carreteras de 4 de mayo y 10 de agosto de aquel mismo año, artículos 10 y 5.º, respectivamente, y artículo 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se abre el periodo de información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y Entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto al mismo.

Durante dicho periodo estará expuesto el proyecto citado en la Secretaría de esta Jefatura Provincial de Carreteras (plaza del Caudillo, 9), donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Alicante, 23 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe accidental, Ramón García Larrañaga.—8.922-E.

### Comisarias de Aguas

#### GUADIANA

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles García Velázquez, calle Juan Pablo Forner, número 6, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 32,99 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 31 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.048-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de licenciado en Medicina de don Manuel Jorge Cabrera Morales, nacido en Moraleja de Enmedio (Madrid), el 27 de julio de 1941, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 22 de diciembre de 1965, registrado al folio 68, número 1.972 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio.

En virtud de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de esta Universidad, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Granada, 2 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—4.055-D.

#### SANTIAGO

##### Secretaría General

Dña María de la Paz Sánchez-Andrade Sánchez, natural de Santiago (La Coruña), solicita la expedición de un nuevo título de licenciada en Farmacia, por haberse extraviado el que le fué expedido el 30 de septiembre de 1970.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Rector de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 25 de septiembre de 1974.

Santiago, 16 de septiembre de 1974.—El Secretario general interino, José de Frutos Isabel.—4.019-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica aérea y declaración en concreto de utilidad pública de la misma, cuyas características se señalan a continuación.

Referencias: R.I. 2.741. Expediente número 27.070. F. 570.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la instalación: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena y atender debidamente a futuras demandas.

Características principales: Línea a 13,2 KV., de 142 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera, con origen en la línea E. T. D. «Arceniega-Arceniega Cto. 1.», y final en el centro de transformación número 440, «Aranduenga».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 88.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.625-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión a 31,2 KV. en el Valle de Mena, cuyas características se señalan a continuación:

Referencias: R.I. 2.741. Exp.: 27.073. F. 572.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Objeto de la instalación: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena.

Características principales: Línea a 31,2 KV., en un solo vano, de 57 metros de longitud, con origen en la línea E. T. D. «Arceniega-Arceniega», Cto. 1, y final en el centro de transformación número 414, «Santa María», en el Valle de Mena (Burgos).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.840 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Madrid, 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 23 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—3.618-B.

#### CORDOBA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 12.519. Nombre, «San Miguel Alto». Mineral, hierro. Cuadrícula, 3. Término municipal, Luque. «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de octubre de 1974, número 347.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Córdoba, 5 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Balbino Ruiz.

#### GERONA

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. «Fustería Ripoll», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ruidarenas. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 4 de la línea a E. T. «Piqué» y finalizará en la nueva E. T. «Fustería Ripoll».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,032 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 kVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 229.700 pesetas.

Expediente: 669-74/658.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, F. Frigola Casassas.—14.847-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. «Bloch», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 6 bis de la línea a E. T. 415, «Kuppers», y finalizará en la nueva E. T. «Bloch».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,010 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con transformador de 250 kVA., a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 303.400 pesetas.

Expediente: 668-74/657.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.848-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. «Turias», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castelló de Ampurias. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 94 de la línea La Escala-Rosas y finalizará en la E. T. «Turias».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,060 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo Intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 kVA., a 25/0,380-0,220 kilovoltios.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 228.700 pesetas. Expediente: 824-74/663.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.849-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 kV. a las nuevas E. T. «Tops III» y «IV», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castillo de Aro (playa de Aro). La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo salida de E. T. «Tops II» y finalizará en las nuevas E. T. «III» y «IV».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV., aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,770 (aérea) y 0,950 (subterránea). Irá montada, en su tramo aéreo, sobre apoyos de hierro y hormigón, con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El tramo subterráneo irá canalizado bajo zanja,

con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno, a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.693.000 pesetas. Expediente: 965-74/666.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.850-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 11 kV. a la nueva E. T. 878, «Regás II», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Arbucias. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea a A. T. 576 y finalizará en la nueva E. T. 878, «Regás II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 11 kV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,200 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, con aisladores de vidrio y porcelana, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo cabina, tipo «Albatros», con transformador de 400 kVA. a 11/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 369.000 pesetas. Expediente: 967-74/1968.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.852-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. 879, «Font Vella III» y nueva alimentación a E. T. 528 II (existente), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Hilario Socalm. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 6 de la línea a E. T. 473, «Font Vella», y finalizará

en la nueva E. T. 879, «Font Vella III», y nueva alimentación a E. T. 528, «Font Vella I» (existente).

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 kV., aérea y subterránea, trifásica, de un solo circuito: Trazado, 0,100 (aérea) y 0,075 (subterránea). Irá montada, en su trazo aéreo, sobre apoyos de hormigón, con aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. El trazo subterráneo irá canalizado bajo zanja, con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 150 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edificio, con dos transformadores de 630 kVA. cada uno, a 25/0,380-0,220 kV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.715.000 pesetas.

Expediente: 964-74/665.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—14.851-C.

#### LERIDA

#### Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Industrias del Papel y de la Celulosa, S. A.» (INPACSA).
- Referencia: H. 2.604 R. C. T.
- Finalidad de la instalación: Construcción de una central electrotérmica, para uso propio, en su fábrica de Balaguer.
- Características principales:

Central térmica sita en el término municipal de Balaguer.

Turbina de vapor, del tipo de contrapresión, trabajando de 45 kilogramos por centímetro cuadrados a 10 ó 4,5 kilogramos por centímetro cuadrado.

Caudal máximo de vapor 72 toneladas a la hora, potencia máxima 8.000 KW.

Alternador PFL, 400/40 y de 10 MVA. a 6,3 kV., 50 Hz, cosphi 0,835; 1.500 r.p.m.

Cuadros de maniobra, medida y protección.

Materia prima, vapor producido en caldera de licor negro alimentado por leñas negras, subproducto fábrica de celulosa y en caldera auxiliar de fuel-oil y corteza de madera.

Estación transformadora:

Un transformador para la planta de recuperación de leña negra, de 2.500 kVA., 6/0,38 kV.

Un transformador, Intemperie, elevador, de 8.000 kVA., 6/26 kV.

Cuadros de maniobra, medidor, protección y acoplamiento en paralelo con «F. H. del Segre, S. A.», a 25 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación (sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se es-

timen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.014-D.

#### PONTEVEDRA

##### Sección de Minas

##### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.295. Nombre, «Ardia». Mineral, Feldespato. Hectáreas, 75. Término municipal, El Grove, «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de mayo de 1973, número 103.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Francisco Javier Oteyza.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

##### Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231/1971 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre instalación de un centro de higienización de leche.

Referencia: IAV-186/74.

Peticionario: «Unión Industrial y Agro-Ganadera, S. A.» (UNIASA).

Ubicación: Bellreguart, camino de Bellreguart a Gandía, partida del Bello.

Características: Se trata de una industria de higienización de leche, obteniéndose en el proceso de fabricación leche pasteurizada, leche uperizada y mantecquilla.

El presupuesto asciende a 172.765.400 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, calle de San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 28 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—3.830-B.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción

sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «M. S. B. Mi Selección de Tiendas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Miguel Sanchiz Buendía, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.200, Sección Personas Naturales, tomo 16.

Domicilio: Plaza Conde Valle Suchil, número 19, Madrid.

Título de la publicación: «M. S. B. Mi Selección de Tiendas».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 30 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Proporcionar a los lectores una orientación publicitaria, seria y responsable, sobre los establecimientos que figurarán en este prontuario, así como la dirección exacta del comercio, sus teléfonos, si tiene o no aparcamiento y cuantos datos puedan interesar al futuro cliente, tales como promociones de ventas y rebajas. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad, además de calendario mensual con el día, mes y año, santoral, efemérides, receta de cocina y horóscopo.

Director: Don Miguel Sanchiz Buendía (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de noviembre de 1974.—El Director general.—14.707-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis Suárez Rodríguez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Suárez Rodríguez».

Domicilio: Calle Cartagena, número 136, Madrid.

Título de la publicación: «Medios Educativos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 22 por 11 centímetros.

Número de páginas: 50.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Vehículo de comunicación entre los productores de medios educativos y los educadores, en orden a la participación de las novedades que periódicamente se producen, así como información específica sobre utilización metodológica de los medios. Comprenderá los temas de: Catálogo unificado de medios, información sobre métodos, instrumentos y servicios, así como información legislativa y profesional.

Director: Don José Luis Suárez Rodríguez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Director general.—14.757-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

Obras de reparación y mejoras extraordinarias del grupo de 212 viviendas protegidas y urbanización, en Oyanco, Aller, de esta provincia, así como carboneras y antenas colectivas de TV. (expediente INV número 1.776). Devolución de fianzas.

«Dragados y Construcciones, S. A.», con domicilio en Oviedo, calle Cervantes, 23, interesa la devolución de las fianzas prestadas para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—14.810-C.

## ORGANIZACION SINDICAL

### Obra Sindical del Hogar

#### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Juan Robles Velázquez, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Arenas de San Pedro (Avila), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 20 de noviembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.065-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Fita Balaguer, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de reforma y mejora en la Casa Sindical Provincial de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.157-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Francisco Benito Delgado, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de reforma de la instalación eléctrica, en la Casa Sindical Provincial de Valencia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—10.158-A.



JUNTAS SINDICALES DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES  
DE CAMBIO Y BOLSA

## MADRID

## Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 20 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Europea de Títulos, S. A.» (EUTISA), por escritura pública de fecha 18 de mayo de 1974:

Seiscientos mil acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 400.001 al 1.000.000, ambos inclusive, el 50 por 100 de las cuales son intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.984-C.

BANCO DE ESPAÑA  
LOGRONO

Han sufrido extravío los resguardos de depósito: Intransmisible número 952, de pesetas nominales 63.000, a nombre del Ayuntamiento de Alfaro, en láminas intransferibles de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100; intransmisible número 951, de pesetas nominales 40.800, a nombre de Fundación Hospital de Alfaro, en láminas intransferibles de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100; intransmisible número 984, de pesetas nominales 3.000, a nombre de Fundación Hospital de Alfaro, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, y el resguardo necesario de efectivo número 628, de 7.458,40 pesetas, a nombre de Patronato del Santo Hospital de Alfaro; si en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio no existe reclamación de tercero se expedirá duplicado, de acuerdo con los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Logroño, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario accidental, Fernando María de Ybarreche.—4.085-D.

## BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se inserta la relación de bienes incurso en presunción de abandono con la debida anticipación legal, acaecidos en las sucursales y agencias del Banco de Vizcaya de la provincia de Barcelona, para que por los titulares de los depósitos de efectivo o por sus causahabientes, se formulen por escrito y presenten en esta Entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiéndose que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1976 el importe de los saldos de tales cuentas en la Delegación Provincial de Hacienda.

Titulares	Saldo pesetas
Antonio Albareda Alegre .....	5.827,45
Juan Amat Figueras y Francisca Sanz Villarreal .....	618,37

Titulares	Saldo pesetas	Titulares	Saldo pesetas
Maria Arenaza Valcárcel y José y Vicente Valcárcel de la Sierra .....	2.068,00	Juan A. Catalá y Conchita Quilez .....	493,81
José Armengol Sardá («Armen-gol») .....	1.678,95	Francisco Montanes Alias .....	4.240,75
Francisco Bacaria Nogués ...	655,84	Sebastián Salisachs .....	1.454,10
«Balanzo Hermanos, S. A.» ...	772,85	Juan Montañés Ferrer, b. p. p. de Federico Montañés Alias .....	725,76
Concepción Balleu Llopert .....	3.164,05	Pedro Llobet Colom, b. p. p. de Félix Llobet Boeu .....	890,78
José María Balmaña Hugas ...	708,60	Luis Hernández Sánchez y Dolores Cruz Moya .....	11.711,77
José Batista Borrel y Rosa Guadayol Pala .....	508,65	Magdalena Parriella Seulpardo .....	690,95
Maria Blat Joando .....	3.943,51	Pedro Pigsubira Tarridas .....	1.582,05
Jaime Buhigas Tamareu .....	1.515,74	Francisco Villaverde García ...	622,75
Federico Bustindui Plaza .....	5.821,45	Bernardo Cuevas Masaguer ...	580,90
Maria Dolores Cascante Batilo .....	3.499,37	Rufina Llorante de García ...	869,69
Arturo Castilla Rodríguez y Mercedes Sánchez Gómez ...	2.269,00	Graciano Mingorance .....	969,38
Carlos Catherine, Jaime Bombi Calbeto y José María Dinis Baldris .....	2.052,65	Gloria Peralta Garayo .....	642,51
Ramona Clúa Pach .....	1.408,17	Juan Sibina Riera .....	4.722,25
«Construcciones Navales e Industriales y Marítimas, S. A.» (CONSMAR) .....	787,59	Jaime Sola Areny .....	810,05
Luis Costa Vive y Asunción Vive Argelaguert, viuda de Costa .....	712,34	Luis María Ferrer Mingliaresi .....	960,31
Salvador Crivilles Comas .....	740,00	«Durán Sindreu, S. A.» .....	1.050,42
Raimundo Chambaud Cortiada .....	36.217,55	Vicente Gil Martí .....	21.714,37
Francisco de P. Gambus Rusca .....	920,23	Claudio Sagrista Sanso .....	679,28
Alejandro Gardeazábal Barbero .....	546,85	Salvador Vilaplana Godia .....	515,91
Frederich Hill Heywood y Vera-Helen Hill .....	27.981,25	Daniel Aguilár Gordillo .....	1.414,12
Joaquín Jover Ferres y Esther Ferres Sala .....	4.462,14	Juan Corominas Romero .....	517,69
Santiago Layda Fradera .....	3.084,84	Miguel Roca y Antonia Fitó .....	576,93
Francisco Luera Morate .....	1.671,98	Juan Calull Curtiella .....	574,90
Alejandro Martínez García y Mariano Miguel Fernández .....	1.523,15	Eulalia Planella Gausachs ...	616,75
José Matarrodona Casasayas y Lydia Antúnez Pons .....	619,22	Narciso Casas Mestres .....	2.575,10
José Nabona Paba .....	3.355,35	Manuel Pérez Peña .....	548,90
Ángel Pérez de Leza .....	1.107,75	Francisco Tortosa .....	674,90
Santiago y Juan Cruz Quemada .....	1.131,51	Santiago de Quadras Feliu ...	1.874,02
Raimundo Ripoll Torras .....	2.655,84	«Sanz Selmas Maycas, S. A.» .....	562,24
Víctor Rius Rivera .....	1.608,23	Rafael de Zárate Méndez .....	696,32
Agustín Rocabrúna Monté y José María Jorba Rover .....	676,75	José Guerrero Arribas .....	444,58
Agustín Rosell Casamitjana ...	1.775,90	Com. Festejos de la Plaza del Pino .....	1.225,43
Juan Ruiz Arnedo .....	743,55	José Vilarrubias Pons .....	474,52
Miguel Sala Costa .....	7.008,55	Juan Amat Figueras .....	1.173,15
José Sauri Jorda y Joaquina Dorado Linares .....	2.166,37	Herederos de J. Campderros .....	1.557,59
Antonio Serra Balleu .....	2.186,80	Juan Mas Enrich y Teresa Ventura .....	874,36
Jaime Serra Llobet .....	7.558,24	Juan Almirall Fajardo y Joaquina Almirall Mas .....	1.146,40
Ildefonso Tecles Casado .....	584,15	Salvador Borrás Farrerons .....	629,08
Antonio Vila Esteve .....	1.999,35	José Nadal Ginestá .....	2.963,75
José Vila Vilaró .....	1.134,25	Esteban Galtés Torres y María Pagés Betriu .....	82.395,57
Salvador Xirau Roge .....	770,17	Antonio Castellví Morgades y Montserrat Sabater Paredllada .....	604,16
José Cera Laplana, Leandro Escasany Ripoll y Francisco Bellmunt Pitarch .....	426,00	Juan Suñé y Pilar Robert Escoret .....	552,45
Juan Esteve Rigol y Antonia Junyent .....	467,70	María Vila Vidal .....	634,64
Jaime Feliubadalo Claros .....	446,00	Victoria Rofes Palleja .....	1.512,61
Emilio Oppelt del Castillo ...	499,63		
Agustín Valentín Clúa y Angelina Pascual Bosch .....	424,63		
Vicente Terra Sarriá .....	495,74		
Juan Filbá Castella .....	474,03		
Francisca Bosch Colominas ...	557,26		
Enrique Celades Tirado .....	1.584,47		
María Nin Aluja .....	5.025,31		
Julio Huici Miranda .....	994,37		
Pedro Baques Samarach .....	5.983,61		
Roberto Schaad .....	832,88		
María del Carmen Bosch Borrrell .....	806,17		
Clementina Villanueva Esteban .....	653,07		
J. Luis Larraz Marin .....	794,34		
José Compte Viladomat y Ramón Costa Compta .....	3.741,93		
Leonor Campos de Fresco .....	1.629,35		
Miguel Arnau Mouv .....	550,57		
Trink Bo de Luis Peláez Sánchez .....	537,17		
Antonio Tejerina Moya .....	457,98		

Producto de títulos  
amortizados ~

Nicolás Ugarte Gutiérrez y Josefa Valls .....
 13.535,50 |

Barcelona, 23 de noviembre de 1974.—3.667-4.

## BANCO HISPANO AMERICANO

A los efectos del artículo 64 de los Estatutos, se anuncia la desaparición del extracto de inscripción número 992.439, expedido con fecha 2 de mayo de 1973, comprensivo de tres acciones Banco Hispano Americano, números 6.736.262 y 6.738.259/60, a favor de don Jorge Casanova Ruiz-Ocejo, y del extracto de inscripción 992.430, expedido el día 2 de mayo de 1973, comprensivo de dos acciones Banco Hispano Americano, números 6.738.253/54, a favor de don Enrique Casanova Ruiz-Ocejo.

Pasados quince días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de los nuevos extractos a nombre de los titulares citados, sin responsabilidad para este Banco.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Manuel Otero Torres. 14.919-C.

**BANCO DE BILBAO***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, del Banco de Bilbao ha acordado ampliar el capital social, emitiendo 2.353.280 acciones nuevas nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 16.472.822 al 18.826.081, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada siete de las acciones en circulación, al tipo de la par, y disfrutarán a partir del 1 de enero de 1975 de los mismos beneficios políticos y económicos que las actualmente en circulación.

A los señores accionistas que no deseen ejercitar, en todo o en parte, su derecho de suscripción, se les entregarán los documentos acreditativos de tal opción, los cuales podrán ser transferidos.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 7 de diciembre próximo y finalizará el 6 de enero de 1975, pudiendo llevarse a cabo en la central y sucursales de este establecimiento, previa la justificación exigida por las disposiciones legales vigentes. Finalizado el plazo señalado para la suscripción, quedará sin valor ni efecto el documento acreditativo del derecho.

Bilbao, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—14.986-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja. 8.ª emisión. 12 de noviembre de 1973*

Por no haber solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, 8.ª emisión, de 12 de noviembre de 1973, convocada para el próximo día 10 del corriente mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Entidad, calle de Alcalá, número 40, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 1975, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Comisario.—15.089-C.

**BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.***Asamblea general de tenedores de bonos de Caja. 9.ª emisión. 13 de mayo de 1974*

Por no haber solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de Caja de este Banco, 9.ª emisión, de 13 de mayo de 1974, convocada para el próximo día 10 del corriente mes de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Entidad, calle de Alcalá, número 40, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de enero de 1975, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Comisario.—15.090-C.

**BANKUNION****OBLIGACIONES***Emisión 16 de diciembre de 1967. Serie E, al 5,50 por 100, de 5.000 pesetas nominales*

A partir del día 18 de diciembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 14, a razón de 137,50 pesetas li-

quidas por cada una de las obligaciones de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—3.710-8.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA***Emisión 20 de diciembre de 1973. Series L y M, al 7,5 y 6,5 por 100, respectivamente, de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 20 de diciembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 2 de los bonos de Caja, series L y M, a razón de 37,50 y 32,50 pesetas, respectivamente, cada uno.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—3.711-8.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA***Emisión 28 de diciembre de 1972. Serie J, al 7 por 100, de 1.000 pesetas nominales*

A partir del día 28 de diciembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 35 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—3.712-8.

**BANKUNION****BONOS DE CAJA***Emisión 19 de junio de 1967. Serie D, al 4,75 por 100, de 5.000 pesetas nominales*

A partir del día 19 de diciembre de 1974, se procederá al pago del cupón número 15, a razón de 118,75 pesetas líquidas por cada uno de los bonos de Caja de la citada emisión.

El pago se efectuará en nuestras oficinas bancarias de:

Barcelona: Avenida del Generalísimo, número 534.

Madrid: Diego de León, 45.

Gijón: Alvarez de Garaya, 12.

Sevilla: O'Donnell, 14.

Bilbao: Gran Vía, 89.

Palma de Mallorca: Alejandro Roselló, número 65.

Murcia: Alfonso X el Sabio, 7.

Barcelona, 2 de diciembre de 1974.—3.713-8.

**SAMARANCH HERMANOS, S. A.***Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión del día 30 de agosto de 1973 se hace público, para conocimiento de los interesados, que habiendo sido concedido a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de empresas por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que son los siguientes:

— Su fusión con «Brocato, S. A.», por absorción que esta Sociedad hace de la nuestra, traspasando a aquélla en bloque el patrimonio social y disolviéndose «Samaranch Hermanos, S. A.», sin liquidación.

— Los accionistas de «Samaranch Hermanos, S. A.», recibirán 16 acciones nuevas de «Brocato, S. A.», de 1.000 pesetas nominales por cada 19.000 pesetas nominales que posean en el capital de «Samaranch Hermanos, S. A.». El resto de 6.000 pesetas nominales de acciones de «Samaranch Hermanos, S. A.», que no podrán canjearse, con un valor teórico de 19.200 pesetas, se reembolsarán en metálico por «Brocato, S. A.».

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de septiembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los ac-

cionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Arizón Guillot.—15.059-C.

2.ª 6-12-1974

**MAGANTO Y MENDIONDO, S. R. C.**

Por acuerdo de la Junta de socios del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, se acordó trasladar el domicilio social de Virgen de los Peligros, número 14, a la calle Doce de Octubre, número 11, 2.º

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—P. P., Jesús Martínez.—14.858-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO, SOCIEDAD ANONIMA (ENPETROL)**

Se comunica, en cumplimiento de los preceptos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que el 28 de noviembre de 1974 tuvo lugar, ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, el otorgamiento de la escritura de fusión de «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima» (REPESA), con «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.» (ENCASO), y «Empresa Nacional Petróleos de Tarragona, S. A.» (ENTASA), mediante la absorción de las dos últimas por la primera.

Dicha operación de concentración estaba condicionada a la concesión, por parte del Ministerio de Hacienda, de las bonificaciones fiscales correspondientes a esta clase de actos, las cuales fueron otorgadas por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1974.

En consecuencia de lo anterior, han quedado disueltas las Empresas absorbidas citadas: «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, Sociedad Anónima» (ENCASO) y «Em-

presa Nacional Petróleos de Tarragona, Sociedad Anónima» (ENTASA).

En cuanto a la Empresa absorbente «Refinería de Petróleos de Escombreras, Sociedad Anónima» (REPESA), cambia su denominación social por la de «Empresa Nacional del Petróleo, S. A.» (ENPETROL), con domicilio social en paseo del Prado, número 28, Madrid-14.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.222-D.

**SOCIEDAD SALES MARINAS**

**BILBAO**

Reunidos en Junta general extraordinaria los socios de la Razón Social Regular Colectiva «López Hermanos-Sociedad Sales Marinas», en su domicilio social, calle Barroeta Aldamar, número 8, en Bilbao, con asistencia de la totalidad del capital y socios, han acordado llevar a cabo la transformación de dicha Sociedad Regular Colectiva en Anónima a partir del 1 de julio de 1974.

Bilbao, 23 de noviembre de 1974.—Adolfo López y López.—4.096-D.

1.ª 6-12-1974

**PLAYA FLAMENCA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en el piso segundo, segunda, de la casa número 658 de la avenida José Antonio, de Barcelona, al objeto exclusivo de deliberar sobre la posible adopción de un acuerdo para transigir la acción de responsabilidad cuyo ejercicio fue decidido por la Junta general celebrada el día 19 de octubre de 1974.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Ventura Garcés García.—14.980-C.

**GENIT, S. A.**

**VALENCIA**

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas .....	250.000	Capital .....	600.000
Caja y Bancos .....	266.672	Reservas y provisiones .....	797.123
Valores mobiliarios .....	309.896	Acreedores diversos .....	10.000
Otras cuentas .....	783.275	Pérdidas y Ganancias .....	182.720
<b>Total del Activo .....</b>	<b>1.589.843</b>	<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>1.589.843</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas .....	471.617	Reservas técnicas .....	433.491
Siniestros .....	3.134.929	Primas emitidas en el ejercicio .....	5.659.393
Gastos de producción .....	1.903.157	Derechos accesorios .....	464.469
Otros adeudos .....	1.356.141	Intereses .....	8.491
<b>Total del Debe .....</b>	<b>6.565.844</b>	<b>Total del Haber .....</b>	<b>6.565.844</b>

Valencia, 4 de noviembre de 1974.—3.888-D.

**BROCATO, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en virtud de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas en su reunión del día 30 de agosto de 1973, se hace público, para conocimiento de los

interesados, que habiendo sido concedido a esta Empresa los beneficios fiscales para la concentración de Empresas por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, han pasado a ser efectivos los acuerdos adoptados por la citada Junta, que son los siguientes:

— Su fusión con «Samaranch Hermanos, S. A.», por absorción de esta Sociedad, ampliando su capital en la cifra de

8.416.000 pesetas, mediante la emisión de 8.416 acciones serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, para entregar 16 acciones nuevas de 1.000 pesetas nominales de «Brocato, S. A.», por 19.000 pesetas nominales de acciones de «Samaranch Hermanos, S. A.». El resto de 6.000 pesetas nominales en acciones de «Samaranch Hermanos, S. A.», que no podrán canjearse se reembolsarán en metálico por «Brocato, S. A.», por su valor teórico de 19.200 pesetas. El plazo para efectuar dicho canje se fija en cuarenta días siguientes, a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión y declarando la caducidad de aquéllas que no lo efectúen en el indicado plazo.

— Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, referente al capital social.

Al acuerdo de fusión le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de septiembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres. Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Madrid 3 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Arizón Guillot.—15.060-C.

2.ª 6-12-1974

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE SANT LLORENÇ DEL MUNT**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 7 de



enero próximo, en primera convocatoria, o el día 8 en segunda, a las diecinueve horas treinta minutos, en los locales del «Club Deportivo Egara» (plaza del Bon Aire), bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración relativo a la regulación de balances, de conformidad con el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para que solicite y obtenga de la Entidad o particular que estime oportuno la concesión de un préstamo con garantía hipotecaria de los bienes sociales.

Tarrasa, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Vinyals.—14.927-C.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de noviembre, realizado ante el Notario de esta capital don Manuel de la Cámara Alvarez, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

Primera, NMI; segunda, HVQ; tercera, VHN; cuarta, MXC; quinta, HDN; sexta, NRL; séptima, RQN; octava, KIE.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—14.926-C.

#### FUNDACION FERNANDEZ DE CORDOBA

Cumplidos los trámites correspondientes, de conformidad con lo prevenido en el Decreto número 2930/1972, de 21 de julio, del Ministerio de Educación y Ciencia, el Patronato de la Fundación Benéfico-Docecente «Francisco Javier Fernández de Córdoba», conocida también por «Escuelas Pías de la Inmaculada Concepción», con domicilio en Córdoba (plaza del General Queipo de Llano, número 2), previa autorización del Protectorado de Fundaciones Culturales, anuncia la siguiente subasta:

Objeto.—Venta de un terreno propiedad de la expresada Fundación, con quinientos mil metros cuadrados, o sea cincuenta hectáreas, procedente de la finca denominada «Del Rosal», al sitio de Santa María de Trassierra, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, con finca denominada «Torrehera», la carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra; al Sur, con la finca «El Hornillo»; al Este, con la yerba pecuaria y camino viejo de Trassierra y la finca «Torrehera», y al Oeste, con resto de la finca matriz y la denominada de «El Hornillo», separada por la referida carretera de Córdoba a Santa María de Trassierra, que se efectuará a cuerpo cierto y determinado por los linderos del plano que se encuentra de manifiesto a los licitadores en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán y con independencia de la superficie total que se consigna.

Cargas.—La finca de que se trata se encuentra libre de cargas y gravámenes.

Estado arrendaticio.—En su totalidad la finca objeto de esta subasta se halla arrendada, con pacto expreso de facultad para poder vender a favor de la Fundación propietaria durante la vigencia del contrato de arrendamiento, extinguiéndose por la venta el mismo.

Tipo de licitación.—Servirá de tipo de licitación el fijado en la valoración pericial efectuada, que es el de veinticinco millones de pesetas.

Régimen de la subasta.—Se regirá por el pliego general de condiciones aprobado en el Decreto 2930/1972, de 21 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Esta-

do» número 269, de 30 de octubre de dicho año.

Sistema de subasta, proposiciones y plazos.—El sistema de subasta se efectuará por pliego cerrado y las proposiciones se deberán entregar en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán, sita en la avenida del Generalísimo, número 32, de Córdoba, con ocho días de antelación a la fecha señalada para el acto de apertura de los pliegos que contengan las ofertas, que será el día quince de enero del próximo año mil novecientos setenta y cinco, a las doce horas y en la indicada Notaría, y a partir de la publicación de este anuncio, con arreglo al siguiente modelo.

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en subasta de quinientos mil metros de terreno, procedentes de la finca «Del Rosal», al sitio de Santa María de Trassierra (Córdoba), aceptando las expresadas condiciones se comprometo a comprarlo en la cantidad de ..... (en cifras y letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Depósito previo.—Para tomar parte en la subasta será indispensable que los licitadores consignen, en concepto de depósito, la cantidad de un millón doscientas sesenta mil pesetas, bien mediante entrega en metálico al Notario que autorizará la misma, en el momento de presentarse la oferta, o bien depositando tal cantidad en cualquier sucursal del Banco de España o establecimiento bancario o de crédito, que radique en esta ciudad, acompañando mencionado resguardo en el momento antes expresado.

Pago.—El rematante deberá efectuar el pago, consistente en el precio de la adjudicación, en el momento de formalizarse la correspondiente escritura pública ante el Notario que extiende el acta de la subasta durante los treinta días siguientes a la notificación de dicha adjudicación; reintegrando, además, a la Fundación de los gastos que sean de cuenta del adquirente, siendo de abono el depósito constituido, que se considerará como parte de precio.

Consulta de documentos.—Los licitadores, durante el tiempo que medie entre la publicación del presente anuncio y la celebración de la subasta, en la Notaría de don Emilio Gosálvez Roldán (avenida del Generalísimo, número 32) tendrán de manifiesto los siguientes documentos: Título de propiedad de la finca, certificación de los bienes; plano de la finca, con expresión de la parte que se segrega para ser objeto de esta subasta, y recibos de los gastos originados por la subasta, así como contrato de arrendamiento de la finca y pliego general de condiciones por las que se regirá esta subasta.

Córdoba, 8 de noviembre de 1974.—14.916-C.

#### ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de 3.000 obligaciones simples de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión 29 de noviembre de 1963

En el sorteo efectuado el día de hoy, ante Notario y con asistencia del Comisario de la Asociación de Obligacionistas, han resultado amortizadas aquellas cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad, calle de San Miguel, número 10, Servicio de Títulos, Zaragoza, y de la que disponen todas las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína y Confederación Española de Cajas de Ahorros, las cuales están autorizadas para efectuar el pago del importe de

las mismas, con deducción de impuestos, a partir del 30 del actual mes, debiendo llevar los títulos adheridos los cupones números 23 y siguientes.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.983-C.

#### EMPRESAS INDUSTRIALES Y AGRICOLAS, S. A.

(E. M. I. N. A. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, carretera de Madrid, 6, Aranjuez, el día 30 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, a la misma hora, para examinar y aprobar en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-1974, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Aranjuez, 30 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.967-C.

#### XPECTRIX INTERNATIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Xpectrix International, S. A.», para el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 20 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Compañía, sitos en San Cugat del Vallés, carretera de Sarriana, números 65 y 67, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la marcha de las actividades y negocios sociales.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, si procede.
- 3.º Cambio de domicilio social y reforma del artículo 1.º de los Estatutos.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Aumento del capital social, emisión de las correspondientes acciones y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1974.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Juan Ramón Gibert.—4.246-D.

#### COSEGRA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el local social, para el día 27 de diciembre de 1974 y hora de las doce, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aceptación de la renuncia presentada por el Administrador de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Administrador, con todas las facultades del artículo 26 de los Estatutos sociales.
- 3.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda el cumplimiento de las formalidades del artículo 19 de los Estatutos sociales para la asistencia a la Junta y tomar parte en la deliberación y voto de los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 30 de noviembre de 1974.—El Administrador, J. Tort Betriu.—3.706-11.

#### BODEGAS MONTULIA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad Anónima a la

Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Montalbán, sin número, de esta ciudad, el próximo día 27 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lo determinado por el artículo 102 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejero.
- 4.º Aprobación del acta, si procede.

Montilla, 2 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Ponferrada Rosal.—15.091-C.

**APLICACION TECNICA ELECTRICA, MAQUINARIA, S. A. (ATEMSA)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Echévarri, números 5 y 7, del paseo de Lezama Leguizamón, para someter a su aprobación la destitución del actual Consejero-Delegado, don Agustín Delgado Muela.

En caso de que dicha Junta no llegara a celebrarse, se señala desde ahora una segunda convocatoria, teniendo lugar en el mismo domicilio social, al día siguiente, es decir, el 24 de diciembre, a las diecisiete horas.

Echévarri, 2 de diciembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Martín González.—3.892-3.

**FILO, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le fué concedida en la Junta general extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 1974, ha acordado aumentar el capital social en 33.750.000 pesetas, a cuyo efecto emite y pone en circulación 87.500 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa a las que tiene emitidas la Sociedad, es decir, desde el 540.001 al 607.500, ambos inclusive. La emisión se realizará en las siguientes condiciones:

- 1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libres de gastos para el accionista, y podrán ser suscritas por los señores accionistas de la Compañía en la proporción de una nueva por cada ocho antiguas.

2.º El ejercicio del derecho para la suscripción preferente deberá efectuarse desde el día 6 de diciembre de 1974 hasta el día 6 de enero de 1975, ambos inclusive, contra cupón número 5 de las acciones en circulación, quedando anulado el cupón número 4 a todos los efectos, debiéndose realizar el desembolso íntegro del nominal suscrito dentro de dicho período. Los señores accionistas que no deseen ejercitar el derecho de suscripción podrán cederlo libremente.

3.º Las nuevas acciones disfrutará de iguales derechos políticos que las actualmente en circulación. Y en el orden económico participarán en beneficios a partir del 1 de enero de 1975.

4.º Los títulos que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste determine.

Esta operación podrá realizarse en las oficinas principales de los siguientes Bancos en Barcelona: Mercantil e Industrial, Popular Español, Europa y Sabadell.

Barcelona, 4 de diciembre de 1974.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Valentín Bascuñana García.—15.092-C.

**MATADERO FRIGORIFICO DE CENTELLAS, S. A. (MAFRICESA)**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social del «Matadero Frigorífico de Centellas, S. A.» (MAFRICESA), sito en Arrabal de San Antonio, número 2, de Centellas, para las diecinueve horas del día 23 de diciembre de 1974, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, bajo el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Renovación de algunos artículos de los Estatutos de esta Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las obligaciones estatutarias y legales para asistencia y voto.

Centellas, 24 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Nualart Casadevall.—15.098-C.

**UNION ELECTRICA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 2 de diciembre de 1974, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

1.021 al	1.040	75.081 al	75.100
1.541	1.560	75.661	75.680
2.341	2.360	76.281	76.300
2.521	2.540	77.581	77.600
2.841	2.860	78.401	78.420
5.821	5.840	78.921	78.940
6.841	6.860	79.621	79.640
7.681	7.700	80.861	80.880
9.821	9.840	80.961	80.980
10.441	10.460	82.941	82.960
10.661	10.680	83.121	83.140
12.061	12.080	83.321	83.340
12.121	12.140	86.841	86.860
13.361	13.380	86.921	86.940
13.541	13.560	88.041	88.060
14.961	14.980	89.521	89.540
15.421	15.440	91.101	91.120
17.221	17.240	95.581	95.600
17.501	17.520	97.001	97.020
19.581	19.600	98.101	98.120
20.881	20.900	98.741	98.760
21.521	21.540	102.201	102.220
22.721	22.740	102.221	102.240
23.161	23.180	104.781	104.800
23.381	23.400	108.441	108.460
23.601	23.620	111.721	111.740
25.901	25.920	112.441	112.460
28.681	28.700	112.741	112.760
30.381	30.380	115.201	115.220
31.981	32.000	115.421	115.440
32.481	32.500	116.301	116.320
33.001	33.020	116.341	116.360
35.621	35.640	116.681	116.700
36.261	36.280	120.501	120.520
36.621	36.640	120.581	120.600
45.941	45.960	125.621	125.640
46.621	46.640	125.761	125.780
46.881	46.900	126.321	126.340
48.321	48.340	127.821	127.840
49.161	49.180	128.281	128.300
51.461	51.480	130.161	130.180
51.541	51.560	131.521	131.540
52.881	52.900	131.641	131.660
53.281	53.300	134.021	134.040
53.421	53.440	134.361	134.380
53.561	53.580	134.461	134.480
55.341	55.360	135.661	135.680
55.721	55.740	137.621	137.640
56.081	56.100	138.381	138.400
56.681	56.700	138.801	138.810
57.921	57.940	139.281	139.300
58.741	58.760	139.901	139.920
58.801	58.820	139.921	139.940
60.041	60.060	141.021	141.040
63.441	63.460	142.781	142.800
64.681	64.700	146.941	146.960
65.401	65.420	149.161	149.180
68.141	68.160		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León; en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.707-5.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 5 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).